INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
• **NO. DE CONTRATO:**	CD-33-2021-0234.
• **NOMBRE DEL CONTRATISTA:**	OLGA LUCIA PATERNINA BUELVAS
• **OBJETO DEL CONTRATO:**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
• **FECHA QUE CUBRE EL INFORME:**	TERCER INFORME A FECHA 31 DE MARZO DE 2021
• **FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:**	31 DE MARZO DE 2021
• **NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:**	NELSON ENRIQUE PATRON PEREZ
• **CARGO:**	JEFE DE OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
• **NO. DE INFORME DE GESTIÓN:**	**03**
• **FECHA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL)**	febrero: 30 DE MARZO DE 2021.
INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	
• **OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**	
• Recibir, atender y tramitar las respuestas, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos en cuanto a la construcción de CAI fijo o asignación de CAI móvil en un sector o barrio determinado. • Recibir, atender y tramitar las respuestas a las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos en cuanto a las jornadas de intervención, feria de servicios o reuniones comunitarias de seguridad en un barrio o sector determinado. • Atender y tramitar las respuestas a las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos en cuanto a la atención a jóvenes con problemáticas de conflictividad. • Recibir, atender y tramitar las respuestas a las solicitudes de apoyo comunitario para donación de implementos o entrega requerimientos.	
ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL: • Tramité respuesta a petición del ciudadano Manuel Peña, radicada bajo EXT-QUILLA-21-035917, información del resultado de la instalación de cámara de seguridad en la carrera 2 con calle 34A esquina, en el barrio Universal de la ciudad de Barranquilla. La respuesta se dio mediante oficio QUILLA-21-049456.	

- Proyecté respuesta a Oficio radicado por la Policía Metropolitana de Barranquilla, mediante EXT-QUILLA-21-050591; el cual hace referencia a la comprensión contextual del territorio, diagnóstico en seguridad y convivencia y líneas estratégicas para el Distrito de Barranquilla.
- Proyecté respuesta al oficio radicado por el doctor Miguel Linero, bajo EXT-QUILLA-21-038759, por medio del cual nos comunica formalmente su designación como Defensor del Pueblo - Regional Atlántico.
- Proyecté oficio de respuesta al Derecho de Petición radicado EXT-QUILLA-21-058057, por medio del cual solicitan información de personas ingresadas a la UCJ durante la emergencia sanitaria por el Coronavirus. La respuesta se dio mediante oficio QUILLA-21-066882.
- Gestione y proyecte respuesta a la solicitud de información realizada por la estudiante Malorie Pernett bajo radicado EXT-QUILLA-21-054804, referente a los datos correspondientes a las denuncias por violencia contra la mujer en el contexto intrafamiliar, y los homicidios en mujeres en hechos ocurridos en la ciudad de Barranquilla, desde el 25 de marzo 2020 (declaratoria Estado de Emergencia Nacional por COVID-19) al 28 de febrero del 2021. respondido mediante QUILLA-21-067730.
- Proyecté respuesta al oficio radicado QUILLA-21-038950, por medio del cual el alcalde local Norte – Centro Histórico pone en conocimiento solicitudes hechas por residentes del barrio los Nogales, específicamente en el Mirador de los Nogales, referente al alto índice de inseguridad que se presenta en el sector. La petición fue respondida bajo QUILLA-21-043315, puesta en conocimiento de la MEBAR bajo QUILLA-21-043313.
- Proyecté respuesta a inquietud ciudadana radicada Mediante EXT-QUILLA-21-043030, referente al link donde puede quejarse de un establecimiento de comercio que no está cumpliendo con las medidas de bioseguridad contra el covid-19, se le brindó respuesta al ciudadano mediante oficio QUILLA-21-064675.
- Proyecté respuesta al escrito radicado EXT-QUILLA-21-030611, por medio del cual, manifiesta que en el centro médico vital ubicado en la Cra 51b # 94-334, no están cumpliendo con el uso de tapabocas y las medidas de bioseguridad, para evitar la propagación del virus Covid-19. La respuesta fue dada mediante oficio QUILLA-21-049653.
- Proyecté respuesta a queja ciudadana radicada EXT-QUILLA-21-032689, en la que informa el frecuente tránsito de personas viciosas y la alteración de la tranquilidad día y noche, la petición fue respondida bajo QUILLA-21-068166.
- Proyecté respuesta a solicitud radicada EXT-QUILLA-21-047765, dirigido al CAI la Paz del distrito de Barranquilla, por medio de la cual solicita la realización de la audiencia virtual de un detenido; la petición fue trasladada a la MEBAR mediante QUILLA-21-049557 y respondida al juzgado bajo QUILLA-21-049567.
- Proyecté respuesta a solicitud radicada EXT-QUILLA-21-047765, dirigido al CAI la Paz del distrito de Barranquilla, por medio de la cual solicita la realización de la audiencia virtual de un detenido; la petición fue trasladada a la MEBAR mediante QUILLA-21-049557 y respondida al juzgado bajo QUILLA-21-049567.
- Proyecté respuesta a solicitud radicada QUILLA-21-040833, trasladada a la OSCC desde la Secretaria Jurídica del Distrito, dirigido a la URI ZONAL, por medio de la cual solicita la realización de la audiencia virtual de un detenido; la petición fue trasladada a la MEBAR mediante QUILLA-21-050827 y respondida al Juzgado bajo QUILLA-21-050848.
- Proyecté respuesta al requerimiento de la Personería Distrital radicado en nuestra dependencia bajo EXT-QUILLA-21-052752, la respuesta fue atendida mediante oficio QUILLA-21-068279.
- Proyecté respuesta a la solicitud radicada EXT-QUILLA-21-050360, por medio del cual la ADI nos remite Oficio presentado en su dependencia por EDUBAR, a través del cual expresan la problemática de inseguridad que se viene presentando en el sector de la calle 56 (vía la Cordialidad) entre carreras 5E y la 10. Dicha petición fue respondida bajo QUILLA-21-056056.
- Proyecté respuesta a solicitud radicada por la Policía Metropolitana de Barranquilla, bajo EXT-QUILLA-21-056793, por medio de la cual solicita apoyo logístico para el desarrollo de la cumbre del banco de desarrollo BID; se le dio respuesta a la MEBAR mediante oficio QUILLA-21-062679.
- Proyecté respuesta a solicitud radicada EXT-QUILLA-21-058096, signada por el Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla, por medio de la cual solicita préstamo de vallas para el desarrollo de la cumbre del banco de desarrollo BID.

- Proyecté respuesta a petición radicada EXT-QUILLA-21-038288; por medio de la cual informa que las instalaciones de los centros de retención transitorio URI-ZONAL y URI-UCJ, no cuentan con equipos de comunicación ni conectividad para realiza audiencias virtuales de las personas privadas de la libertad que pernoctan en las carceletas. La respuesta fue proyectada mediante oficio QUILLA-21-050936.
- Gestioné información y proyecté respuesta a solicitud radicada EXT-QUILLA-21-026693, referente a facilitar copia en PDF del PISCC del Distrito de Barranquilla de la actual vigencia (2020-2023); la respuesta fue dada mediante oficio QUILLA-21-049616.
- Proyecté respuesta a escrito radicado EXT-QUILLA-21-019625 de enero 28 de 2021, dirigida a la Oficina de Inspecciones y puesta en conocimiento a nuestra dependencia, por la mencionada oficina, mediante oficio QUILLA-21-065785 de fecha marzo 18 de 2021; por medio de la cual manifiesta la situación irregular del propietario de tienda Girasol ubicada en la calle 34 D con carrera 2 B1 de esta ciudad, por no cumplir con los protocolos de bioseguridad exigidos a causa de la pandemia del Covid-19. La respuesta fue dada mediante oficio QUILLA-21-068215.
- Revise, corregí y gestione firma de todas las peticiones proyectadas por los integrantes del equipo de PQRS peticiones referentes a solicitudes de apoyo de la Policía Metropolitana y disminución de tasa de seguridad ciudadana.
- Coordine y traslade al equipo de abogados de PQRS, peticiones radicadas en nuestra dependencia para su respectiva proyección de respuesta a las mismas.

- **FUENTES DE VERIFICACIÓN (ANEXAR FOTOS, LISTAS DE ASISTENCIA, FOLLETOS ENTREGADOS, ETC. CUANDO APLIQUE). No Aplica.**

Olga Lucía Paternina B.

_____.
OLGA LUCIA PATERNINA BUELVAS
Contratista.